

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUABALPRO S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL AÑO 2016.

En Durán, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las 10H05 horas, en la oficina ubicada en el Km. 7,5 vía Durán – Yaguachi, se reunieron en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUABALPRO S.A., señores: Ing. Civil Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera, propietario de cuatrocientas ocho acciones, que representan el 51% del capital social; y señora Victoria América Alvear Palacios, propietaria de trescientos noventa y dos acciones, que representan el 49% del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como presidenta Ad-Hoc de esta junta la señora Victoria América Alvear Palacios, quien ha sido especialmente designada por la junta para el efecto; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Civil Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera.

Por Secretaria se constata que está presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar de resolver sobre el siguiente orden del día, que se anota:

- a) Conocer el informe del Gerente general;
- b) Conocer el informe del Comisario;
- c) Conocer los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

A continuación se lleva a cabo a conocer los tres puntos antes expuestos:

a) Conocer el informe del Gerente general

Los accionistas ordenaron conocer el informe del Gerente General, el mismo que fue dado a saber oportunamente sobre la situación económica y financiera del ejercicio fiscal de la compañía, el cual fue aprobado por los presentes.

b) Conocer el informe del Comisario

Los accionistas ordenaron conocer el informe del Comisario, el mismo que fue dado a saber oportunamente sobre la situación económica y financiera del ejercicio fiscal de la compañía, el cual fue aprobado por los presentes.

c) Conocer los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, mereciendo total aprobación por parte de los Accionistas.

Se conoció el resultado de la compañía ECUABALPRO S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015 que es de \$245,583,46 dólares de utilidad, y según el cuadro siguiente se distribuye el resultado de acuerdo a disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades fiscales y de control, a decir:

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	245,583.46
15% PART UTIL TRABAJO	-36,837.52
22% IMPTO. RENTA CAUSADO	0.00
SUBTOTAL	\$ 208,745.94
10% PARA RESERVA LEGAL	0.00
NETO PARA ACCIONISTAS	\$ 208,745.94

Se deja constancia que no se pagará impuesto a la renta en los próximos cinco años a partir del año 2014, acogiéndonos al beneficio por tratarse de desarrollo de inversiones nuevas y productivas, y estar ubicada fuera de las jurisdicciones urbanas de la ciudad de Guayaquil, y como sector económico considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano, descrito con el literal "b" en el Art. 9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que menciona a varias actividades: entre ellas, las actividades de "Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados", que es nuestro caso.

Además se deja en claro que no se provisionará valor alguno para la Reserva legal por cuanto el capital social es \$800,00 y en valor de la Reserva legal provisionada es \$400,00; es decir, ya está reservado hasta el 50% del capital social según se indica en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el accionista señor Ing. Vicente Izquierdo Aguilera, y manifiesta que efectivamente la empresa ECUABALPRO S.A. inició sus operaciones mercantiles a partir del mes de agosto 2014, y que el Estado Ecuatoriano ha acertado en dar la ayuda al sector productivo cuando se trata de inversiones nuevas y productivas, exonerando del impuesto a la renta; como también los anticipos de impuesto a la renta en los cinco años siguientes, de esta forma las empresas se encuentran motivadas en invertir y dar trabajo a muchas familias, aportando al desarrollo del país.

Toma la palabra la accionista señora Victoria América Alvear Palacios, y sugiere que los valores que se distribuirán entre los accionistas, por lo menos se capitalice el 65%; y el saldo se distribuya. La idea es fortalecer el patrimonio de la empresa.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Ordinaria Universal.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el Secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual la Presidenta Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 12h15 horas, firman para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía.


Victoria Alvear Palacios
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Ing. Vicente Izquierdo Aguilera
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA